

CARÁTULA DE ESPECIFICACIONES

	Área	Dirección Administrativa
	Confidencialidad:	INVITACIONES EMITIDAS referente al PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR INVITACION A 3 PROVEEDORES No. IA-904030976-E1-2025. Se eliminaron los siguientes datos personales: <ul style="list-style-type: none">• Firmas• Domicilio
	Fundamento Legal:	Artículos 106 fracción III, 109,118,119 fracción II de la <i>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche</i> , numeral séptimo fracción III, numeral trigésimo octavo Fracción I, numeral sexagésimo segundo de los <i>Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información</i> , así como para la elaboración de versiones públicas.
	Número de la sesión del Comité de Transparencia del ICATCAM	29/04/2025 Segunda Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2025, del Comité de Transparencia
	Rúbrica del Titular del área:	 <hr/> Lic. Christopher Antony Gutiérrez Ceballos Director Administrativo



**INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
SERVICIOS DE VIGILANCIA DE INMUEBLES - RECURSOS FEDERALES (RAMO 11)**

Número de oficio: ICATCAM-DG/197/2025

Asunto: INVITACIÓN

San Francisco de Campeche, Campeche, 07 de marzo de 2025.

RUBY ESMERALDA HERRERA CABRERA



RFC.

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche, a través de la Dirección de Administración, en cumplimiento a lo establecido 26 fracción III, 40 tercer párrafo y 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Público, le invita a participar en el proceso de contratación, como prestador oferente, solicitándole presentar el escrito de aceptación y cotización de los servicios a contratar mediante el procedimiento de invitación a cuando menos 3 personas federal, de conformidad con lo siguiente:

I. INFORMACION GENERAL:

No. De Procedimiento	IA-904030976-E1-2025
Presupuesto Autorizado	Recursos Autorizados Capítulo 3000 Ramo 11
Objeto:	SERVICIO DE VIGILANCIA DE BIENES DE INMUEBLES: DIRECCION GENERAL Y BODEGA, ICAT 1. Plantel Champotón, ICAT 2. Plantel Calkiní, ICAT 3. Plantel Escárcega, ICAT 4. Plantel Candelaria, ICAT 5. Plantel Carmen, ICAT 6. Plantel Xpujil, Acción Móvil Hecelchakán, Acción Móvil Tenabo, Acción Móvil Dzibalchén, Acción Móvil Palizada.

II. FECHAS DEL PROCESO:

1.- Límite para la manifestación de intereses y preguntas para la Junta de Aclaraciones.	13 de marzo de 2025	15:00 horas en el Departamento de Recursos Materiales
2.- Junta aclaratoria	14 de marzo de 2025	12:00 horas Sala Audiovisual
2.- Apertura de propuestas	24 de marzo de 2025	12:00 hrs Sala de Audiovisual
2.- Fallo de Adjudicación	25 de marzo de 2025	12:00 hrs Sala de Audiovisual
3.- Firma del contrato (estimado)	26 de marzo de 2025	Dirección de Administración 8:00hrs
4.- Plazo de ejecución del contrato (281 DN)	Del: 26-03-2025	Al: 31-12-2025

III. ANTICIPOS:

No se otorgarán anticipos. La empresa deberá otorgar fianza de cumplimiento contractual por el 10%, vigente durante el plazo de contratación.

IV. PROCEDIMIENTO GENERAL:



**INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
SERVICIOS DE VIGILANCIA DE INMUEBLES - RECURSOS FEDERALES (RAMO 11)**

Se solicita confirmar su participación, mediante escrito de manifestación de interés, firmado por su propio derecho en el caso de persona física, o por apoderado o administrador legal de la empresa, y presentarlo en la Dirección de Administración en la fecha señalada.

Los participantes, deberán entregar su cotización considerando las características requeridas en las bases del procedimiento descripción, unidad de medida, precio unitario por cada plantel; así como el desglose del subtotal, más el 16% de IVA e importe total, tanto en números como letras, los cuales deberán presentarse en hoja membretada, con firma autógrafa en original, en idioma español.

La moneda en que se cotizará será el peso mexicano.

V.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Con base en los artículos 40 tercer párrafo y 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Público, el contrato se adjudicará a la persona, que de entre los participantes, reúnan las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, que garantice al ICATCAM el cumplimiento del contrato y la ejecución de los servicios ofertados en su propuesta; dictaminando la adjudicación al que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.

No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con fundamento en el artículo 32-D del Código Fiscal de la federación en ningún caso se contratarán adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con los particulares que: tengan a su cargo créditos fiscales firmes; que tengan a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por este Código; o que no se encuentren inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes y en el Padrón de Proveedores del Estado de Campeche con registro vigente.

ATENTAMENTE

PROF. ESTEBAN ROMAN YAM CAUICH
DIRECTOR GENERAL DEL ICATCAM

7/marzo/2025

c.c.p. Expediente.
ERYC/CACC/ADM

Recibi

Ruby Esmeralda Henera Cabrera



**INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
SERVICIOS DE VIGILANCIA DE INMUEBLES - RECURSOS FEDERALES (RAMO 11)**

Número de oficio: ICATCAM-DG/198/2025

Asunto: INVITACIÓN

San Francisco de Campeche, Campeche, 07 de marzo de 2025.

GRUPO CONDOR SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.



RFC:



El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche, a través de la Dirección de Administración, en cumplimiento a lo establecido 26 fracción III, 40 tercer párrafo y 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Público, le invita a participar en el proceso de contratación, como prestador oferente, solicitándole presentar el escrito de aceptación y cotización de los servicios a contratar mediante el procedimiento de invitación a cuando menos 3 personas federal, de conformidad con lo siguiente:

I. INFORMACION GENERAL:

No. De Procedimiento	IA-904030976-E1-2025
Presupuesto Autorizado	Recursos Autorizados Capítulo 3000 Ramo 11
Objeto:	SERVICIO DE VIGILANCIA DE BIENES DE INMUEBLES: DIRECCION GENERAL Y BODEGA, ICAT 1. Plantel Champotón, ICAT 2. Plantel Calkiní, ICAT 3. Plantel Escárcega, ICAT 4. Plantel Candelaria, ICAT 5. Plantel Carmen, ICAT 6. Plantel Xpujil, Acción Móvil Hecelchakán, Acción Móvil Tenabo, Acción Móvil Dzibalchén, Acción Móvil Palizada.

II. FECHAS DEL PROCESO:

1.- Límite para la manifestación de intereses y preguntas para la Junta de Aclaraciones.	13 de marzo de 2025	15:00 horas en el Departamento de Recursos Materiales
2.- Junta aclaratoria	14 de marzo de 2025	12:00 horas Sala Audiovisual
2.- Apertura de propuestas	24 de marzo de 2025	12:00 hrs Sala de Audiovisual
2.- Fallo de Adjudicación	25 de marzo de 2025	12:00 hrs Sala de Audiovisual
3.- Firma del contrato (estimado)	26 de marzo de 2025	Dirección de Administración 8:00hrs
4.- Plazo de ejecución del contrato (281 DN)	Del: 26-03-2025	Al: 31-12-2025

III. ANTICIPOS:

No se otorgarán anticipos. La empresa deberá otorgar fianza de cumplimiento contractual por el 10%, vigente durante el plazo de contratación.

IV. PROCEDIMIENTO GENERAL:



**INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
SERVICIOS DE VIGILANCIA DE INMUEBLES - RECURSOS FEDERALES (RAMO 11)**

Se solicita confirmar su participación, mediante escrito de manifestación de interés, firmado por su propio derecho en el caso de persona física, o por apoderado o administrador legal de la empresa, y presentarlo en la Dirección de Administración en la fecha señalada.

Los participantes, deberán entregar su cotización considerando las características requeridas en las bases del procedimiento descripción, unidad de medida, precio unitario por cada plantel; así como el desglose del subtotal, más el 16% de IVA e importe total, tanto en números como letras, los cuales deberán presentarse en hoja membretada, con firma autógrafa en original, en idioma español.

La moneda en que se cotizará será el peso mexicano.

V.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Con base en los artículos 40 tercer párrafo y 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Público, el contrato se adjudicará a la persona, que de entre los participantes, reúnan las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, que garantice al ICATCAM el cumplimiento del contrato y la ejecución de los servicios ofertados en su propuesta; dictaminando la adjudicación al que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.

No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con fundamento en el artículo 32-D del Código Fiscal de la federación en ningún caso se contratarán adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con los particulares que: tengan a su cargo créditos fiscales firmes; que tengan a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por este Código; o que no se encuentren inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes y en el Padrón de Proveedores del Estado de Campeche con registro vigente.

ATENTAMENTE

PROF. ESTEBAN ROMÁN YAM CAUICH
DIRECTOR GENERAL DEL ICATCAM

c.c.p. Expediente.

ERYC/CACC/ADM

RECIBO
7 MARZO / 2025

MIGUEL ANGEL VALLS CARRANZA



**INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
SERVICIOS DE VIGILANCIA DE INMUEBLES - RECURSOS FEDERALES (RAMO 11)**

Número de oficio: ICATCAM-DG/199/2025

Asunto: INVITACIÓN

San Francisco de Campeche, Campeche, 07 de marzo de 2025.

PREVENCION INTEGRAL EN SEGURIDAD PRIVADA DEL SURESTE

[REDACTED]

RFC: [REDACTED]

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche, a través de la Dirección de Administración, en cumplimiento a lo establecido 26 fracción III, 40 tercer párrafo y 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Público, le invita a participar en el proceso de contratación, como prestador oferente, solicitándole presentar el escrito de aceptación y cotización de los servicios a contratar mediante el procedimiento de invitación a cuando menos 3 personas federal, de conformidad con lo siguiente:

I. INFORMACION GENERAL:

No. De Procedimiento	IA-904030976-E1-2025
Presupuesto Autorizado	Recursos Autorizados Capítulo 3000 Ramo 11
Objeto:	SERVICIO DE VIGILANCIA DE BIENES DE INMUEBLES: DIRECCION GENERAL Y BODEGA, ICAT 1. Plantel Champotón, ICAT 2. Plantel Calkiní, ICAT 3. Plantel Escárcega, ICAT 4. Plantel Candelaria, ICAT 5. Plantel Carmen, ICAT 6. Plantel Xpujil, Acción Móvil Hecelchakán, Acción Móvil Tenabo, Acción Móvil Dzibalchén, Acción Móvil Palizada.

II. FECHAS DEL PROCESO:

1.- Límite para la manifestación de intereses y preguntas para la Junta de Aclaraciones.	13 de marzo de 2025	15:00 horas en el Departamento de Recursos Materiales
2.- Junta aclaratoria	14 de marzo de 2025	12:00 horas Sala Audiovisual
2.- Apertura de propuestas	24 de marzo de 2025	12:00 hrs Sala de Audiovisual
2.- Fallo de Adjudicación	25 de marzo de 2025	12:00 hrs Sala de Audiovisual
3.- Firma del contrato (estimado)	26 de marzo de 2025	Dirección de Administración 8:00hrs
4.- Plazo de ejecución del contrato (281 DN)	Del: 26-03-2025	Al: 31-12-2025

III. ANTICIPOS:

No se otorgarán anticipos. La empresa deberá otorgar fianza de cumplimiento contractual por el 10%, vigente durante el plazo de contratación.



**GOBIERNO
DE TODOS**



ICATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
SERVICIOS DE VIGILANCIA DE INMUEBLES - RECURSOS FEDERALES (RAMO 11)**

IV. PROCEDIMIENTO GENERAL:

Se solicita confirmar su participación, mediante escrito de manifestación de interés, firmado por su propio derecho en el caso de persona física, o por apoderado o administrador legal de la empresa, y presentarlo en la Dirección de Administración en la fecha señalada.

Los participantes, deberán entregar su cotización considerando las características requeridas en las bases del procedimiento descripción, unidad de medida, precio unitario por cada plantel; así como el desglose del subtotal, más el 16% de IVA e importe total, tanto en números como letras, los cuales deberán presentarse en hoja membretada, con firma autógrafa en original, en idioma español.

La moneda en que se cotizará será el peso mexicano.

V.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Con base en los artículos 40 tercer párrafo y 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Público, el contrato se adjudicará a la persona, que de entre los participantes, reúnan las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, que garantice al ICATCAM el cumplimiento del contrato y la ejecución de los servicios ofertados en su propuesta; dictaminando la adjudicación al que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.

No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con fundamento en el artículo 32-D del Código Fiscal de la federación en ningún caso se contratarán adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con los particulares que: tengan a su cargo créditos fiscales firmes; que tengan a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por este Código; o que no se encuentren inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes y en el Padrón de Proveedores del Estado de Campeche con registro vigente.

ATENTAMENTE

PROF. ESTEBAN ROMAN YAM CAUICH
DIRECTOR GENERAL DEL ICATCAM

C.c.p. Expediente.

ERYC/CACC/ADM

Recibido: 12/02/25
Comentarios

